



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las nueve horas con cinco minutos del día veintidós de mayo de dos mil diecinueve.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día dieciséis de mayo de dos mil diecinueve, se recibió la solicitud de acceso a la información número **ciento dieciséis (116-2019)**, presentada por la ciudadana [REDACTED] en la que solicitó específicamente la siguiente información:
“TPDA de los últimos 3 años de las vías: Bulevar de Los Próceres-Bulevar Venezuela-Alameda Juan Pablo II-Calle 5 de noviembre-Troncal del Norte -20 Avenida Norte. -29 Calle Oriente. - 29 Calle Poniente-Calle San Antonio Abad. - 75 Avenida Norte. -Paseo General Escalón -Avenida Jerusalén Número de paradas de buses y rutas de transporte colectivo que circulan en las vías mencionadas. Principales causas de congestión vehicular en las vías mencionadas”.
- II. Con base en las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP- le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base en lo establecido en los arts. 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv

Página 1 de 4



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

- V. Para el presente caso, la suscrita Oficial de Información de esta institución pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública en referencia y con base en lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Los requerimientos de la solicitud de acceso a la información fueron enviados a la **Dirección de Planificación de la Obra Pública del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-** para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. En respuesta a la solicitud presentada por la ciudadana

la **Dirección de Planificación de la Obra Pública** respondió por medio de una nota de fecha veintiuno de mayo de dos mil diecinueve, entre otros aspectos, lo siguiente:

“En relación a solicitud No. 116-2019 presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual requiere TPDA de los últimos 3 años de las vías:

- Bulevar de los Próceres
- Bulevar Venezuela
- Alameda Juan Pablo II
- Calle 5 de noviembre
- Troncal del Norte
- 20 AVENIDA Norte.
- 29 Calle Oriente.
- 29 Calle Poniente
- Calle San Antonio Abad.
- 75 Avenida Norte.
- Paseo General Escalón
- Avenida Jerusalén.

Número de paradas de buses y rutas de transporte colectivo que circulan en las vías mencionadas. Principales causas de congestión vehicular en las vías mencionadas.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuga, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv

Página 2 de 4



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Al respecto, el Departamento de Estudios de Tránsito de la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales de esta Dirección, proporciona el Tráfico Promedio Diario Anual (TPDA) para las rutas solicitadas que corresponden al último Estudio de Tránsito realizado por este Ministerio en el año 2015, que son los datos que se tienen disponibles.

Con respecto a los demás requerimientos de número de paradas de buses, rutas de transporte colectivo que circulan en las vías mencionadas se informa que esta Dirección no cuenta con dicha información, por lo que se sugiere al interesado solicitarla a la Dirección General de Transporte Terrestre del Viceministerio de Transporte; en cuanto a las principales causas de congestión vehicular en las vías mencionadas, se desconocen las causas que las ocasionan, por lo que podría esa Dirección también proporcionar algún dato al respecto”.

Se anexa la respuesta elaborada y remitida por la Dirección de Planificación de la Obra Pública, con la información que compete a esta institución pública.

VIII. **La Oficina de Información y Respuesta del MOP** hace saber a la ciudadana

que, conforme a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por la referida unidad administrativa del MOP y en cumplimiento a los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Constitución de la República, y artículos 4 letra “a”, 7, 62, 71 y 72 de la LAIP, esta entidad brinda respuesta y entrega la información que tiene en su poder y que compete a este Ministerio. Además, se advierte que en atención a lo sugerido por la Dirección de Planificación de la Obra Pública y de conformidad al artículo 68 de la LAIP, SE ORIENTA a la interesada, para que la información relativa a: “número de paradas de buses, rutas de transporte colectivo que circulan en las vías mencionadas” y “Principales causas de congestión vehicular en las vías mencionadas”, la solicite en la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte. La Oficial de Información es la Licda. Karen Alvarenga, con correo electrónico oir.vmt@mop.gob.sv y número telefónico 2133-3607. La oficina está ubicada en Km. 9 ½, Carretera al Puerto de La Libertad frente a TECUN, Santa Tecla, La Libertad.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv

Página 3 de 4



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Por tanto,

Con base en las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por la ciudadana
- b) **Entréguese**, con base en los arts. 4 letra "a", 62, 71 y 72 de la LAIP, a la peticionaria
-sobre lo requerido- la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Dirección de Planificación de la Obra Pública, con la información que compete a esta cartera de estado.
- c) **Oriéntese**, con base al art. 68 de la LAIP, a la solicitante en mención, para que la información relativa a: "número de paradas de buses, rutas de transporte colectivo que circulan en las vías mencionadas" y "Principales causas de congestión vehicular en las vías mencionadas", la solicite en la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte. La Oficial de Información es la Licda. Karen Alvarenga, con correo electrónico oir.vmt@mop.gob.sv y número telefónico 2133-3607. La oficina está ubicada en Km. 9 ½, Carretera al Puerto de La Libertad frente a TECUN, Santa Tecla, La Libertad.
- d) **Notifíquese** a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.



Oficial de Información

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv

Página 4 de 4